



CONSEJO GENERAL  
DE LA ARQUITECTURA TÉCNICA  
DE ESPAÑA

**INCIDENCIAS CERTIFICADO DE CORRESPONDENCIA DEL TÍTULO DE ARQUITECTO  
TÉCNICO AL NIVEL 2 (GRADO) DEL MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA  
EDUCACIÓN SUPERIOR**



El Acuerdo que determina la correspondencia **con el nivel 2 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES)**, ya está publicado en el BOE para la titulación de **Arquitecto Técnico**, y se puede solicitar y obtener el oportuno certificado de correspondencia, **a través de esta página Web:**

<https://sede.educacion.gob.es/catalogo-tramites/gestion-titulos/estudios-universitarios/titulos-espanoles/correspondencias-titulos-meces.html>

Si bien se recuerda que tal acreditación no es necesaria, pues podrá realizarse mediante la mera exhibición del título oficial y el acuerdo que se ha publicado en el BOE.

Siendo el Consejo conecedor de algunas incidencias a la hora de solicitar el mencionado certificado, se ha puesto en contacto con el Ministerio de Educación y nos han informado de lo siguiente: puede que aquellos que tengan el título del año 1989 ó que su título no sea exactamente de Arquitecto Técnico, si no de Arquitecto Técnico en Ejecución de Obra, por ejemplo, encuentren que no les genera automáticamente su certificado. Para solventar dicha incidencia tienen que ponerse en contacto con el centro de atención al ciudadano indicando su número de título y datos personales para que les solventen la incidencia personalmente. Pueden hacerlo en el número 910837937 o enviando un mensaje a través de la siguiente aplicación:

<https://www.educacion.gob.es/consultas-informacion/>

Madrid, 23 de Noviembre de 2015  
EL SECRETARIO GENERAL



Presidente del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos.